

0000-21

RESOLUCION N° 95.1.1.1. 2994

Fausto Haro Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO ENCARGADO.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ECUATORIANA DE PETROQUIMICOS PETROLITE S.A. otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 22 de agosto de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

En ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO - APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de ECUATORIANA DE PETROQUIMICOS PETROLITE S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Primero del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO - DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO - DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

Fausto Haro Montalvo
Fausto Haro Montalvo

ANC/11.
[Handwritten initials]



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el N.º 3357 del Registro Mercantil tomo... 126 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 744 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 2 de Agosto del mismo Año.

Quito, a 13 de Septiembre de 1995.

[Signature]
EL REGISTRADOR
Don Julio César Almeida M.